

CONVOCATORIA No. 008

**CONSULTORÍA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR CINCO (5) ASISTENCIAS TÉCNICAS A
INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL**

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES POR UNA DEMOCRACIA FEMINISTA

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Corporación Humanas aúnan sus esfuerzos para la ejecución del proyecto “Participación Política de las Mujeres por una democracia feminista (fase II)”, que se plantea como oportunidad para ampliar la estrategia ciudadana por la paz y de fortalecimiento del trabajo en red local de las organizaciones de mujeres chocoanas con otros titulares de responsabilidades y obligaciones. La estrategia del proyecto contribuirá a la construcción de condiciones de Paz y el aumento de la participación política de las mujeres en 6 municipios chocoanos ampliando a liderazgos más jóvenes y diversos.

La Corporación Humanas es una organización no gubernamental, creada en junio de 2005 como organización feminista que enfoca su trabajo en la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Humanitario y de la Justicia de Género, así como la promoción y realización de iniciativas que contribuyan a comprender la situación de las mujeres en diferentes contextos y superar las desigualdades de género en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural y a la construcción de la paz.

Nuestros objetivos estratégicos son: promover la inclusión de estándares internacionales de derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia de género en los Estados de la región; profundizar la democracia en la Región, a través del fortalecimiento de mecanismos de incidencia y control social en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres; contribuir a democratizar discursos y prácticas político-culturales hegemónicos que discriminan a las mujeres en la región; posicionar a Humanas como un referente feminista en derechos humanos y justicia de género ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales.

En el marco de nuestro accionar, social, político y jurídico, hacemos investigación socio-jurídica, acciones de incidencia, formación con funcionarios y funcionarias públicas con responsabilidad en la prevención, atención, investigación y judicialización de las violencias contra las mujeres. Además, adelantamos acciones de difusión y comunicación con las cuales contribuimos a ubicar en la agenda mediática nacional e internacional la necesidad de erradicar las violencias contra las mujeres.

Resumen del proyecto:

El proyecto Participación Política de las Mujeres, por una democracia feminista (Fase II) se plantea como una oportunidad para ampliar la estrategia ciudadana por la paz y fortalecer el trabajo en red de las organizaciones de mujeres chocoanas con otros titulares de responsabilidades y obligaciones. La estrategia del proyecto contribuirá a la construcción de condiciones de Paz y el aumento de la participación política de las mujeres en los municipios de

Proyecto financiado por:



Bojayá, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Rio Quito y Quibdó, ampliando a liderazgos más jóvenes y diversos. Con el presente proyecto se potencia la generación de conocimientos y aprendizajes en género, feminismos, paz y desarrollo y se garantiza que los saberes construidos por las mujeres chocoanas sean compartidos en futuros encuentros y espacios.

Por una parte, las actividades hacen énfasis en la promoción y el aumento de la participación política y el liderazgo de las mujeres (R1). Principalmente, las escuelas de seguridad feminista con lideresas de los 6 municipios priorizados, periodistas, estudiantes y funcionarios, pretenden funcionar como espacios de encuentro y de participación política que, por medio de herramientas metodológicas participativas, fortalezcan los conocimientos de las lideresas sociales y defensoras de los derechos humanos. El objetivo es dotarlas de capacidades para la incidencia política y la promoción de la articulación institucional para la implementación de instrumentos claves que garanticen los derechos de las mujeres. Consideramos que los espacios formativos que se llevarán a cabo en este resultado aportarán a una mayor inclusión y representación política de las mujeres en los municipios priorizados por el proyecto, aportando igualmente a la equidad de género en escenarios políticos y de elección popular.

Por otra parte, se pretende facilitar la participación activa de las mujeres en la construcción de paz realizando un trabajo de seguimiento y verificación territorial a la implementación de las medidas de género (R2). Se partirá de un proceso de pedagogía de paz sobre el Acuerdo de Paz y la dotación de una herramienta metodológica participativa, para llevar a cabo una contraloría social a la implementación de las medidas de género del AP a nivel territorial, con enfoque étnico. Finalmente, se promoverá el respeto por el cumplimiento de las medidas de género mediante acciones de incidencia ante las principales instituciones colombianas con obligaciones en la implementación de los AP.

Estas estrategias permitirán no solo avanzar en la erradicación de la discriminación de género, sino también fortalecer el reconocimiento del rol fundamental de las lideresas en la transformación de sus comunidades, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus derechos plenamente protegidos.

Principales componentes del proyecto:

Objetivo general: Impulsar procesos e iniciativas destinadas a asegurar la participación plena y el liderazgo activo y efectivo de las mujeres y la igualdad de oportunidades en los niveles decisorios de la esfera política, social y cultural.

Objetivo específico: Fortalecer las capacidades políticas, organizativas y de liderazgo de las mujeres a través de procesos de formación, incidencia y seguridad feminista, para garantizar su participación efectiva en espacios de toma de decisión y en la construcción de paz

Resultados:

Resultado 1. Promovida y aumentada la participación y el liderazgo político de las mujeres.

Resultado 2. Seguimiento y verificación territorial de la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz (AP).

Proyecto financiado por:



1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nombre del proyecto para el cual se contrata: "Participación Política de las Mujeres por una democracia feminista"- Fase II.

No. de expediente: 2025Qde00037

Entidad contratante: Corporación Humanas- Centro regional de derechos humanos y justicia de género

Referencia de la convocatoria: Diseñar e implementar cinco (5) asistencias técnicas a institucionalidad municipal

Fecha de publicación: 15 de mayo de 2026

Plazo máximo para remitir hojas de vida: 25 de mayo de 2026

2. PERFIL REQUERIDO

Formación académica:

Profesional en ciencias sociales y carreras afines, con título de maestría en Ciencias Políticas o planeación de desarrollo.

Experiencia requerida:

- Experiencia en diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas nacionales y territoriales, especialmente en equidad de género, derechos de las mujeres y fortalecimiento institucional.
- Experiencia en investigación y producción de documentos en derechos humanos de las mujeres y políticas públicas.
- Experiencia de trabajo con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional en Colombia.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en el Chocó y Montes de María en temáticas de derechos y políticas públicas.

Por ser esta una organización feminista y por el trabajo que se desarrollará en el marco de este proyecto, por favor tener en cuenta que **como medida afirmativa únicamente se contratarán mujeres.**

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato: Diseñar e implementar cinco (5) asistencias técnicas dirigidas a entidades territoriales y/o funcionariado local para fortalecer capacidades institucionales en formulación, ajuste e implementación de instrumentos de política pública, programas y planes de acción con enfoque de género.

Duración del Contrato: 1 de junio a 30 de septiembre de 2026 (7 meses).

Proyecto financiado por:



Lugar de ejecución: La consultoría se desarrollará de manera híbrida, con actividades virtuales y presenciales en Bogotá y municipios priorizados del proyecto en Chocó y Montes de María.

4. OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- ✓ Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- ✓ Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Humanas.
- ✓ Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- ✓ Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS).

5. ALCANCE

La consultoría deberá desarrollar cinco (5) asistencias técnicas presenciales o híbridas.

Cada asistencia técnica deberá incluir:

- Plan de trabajo
- Diagnóstico institucional
- Desarrollo metodológico,
- Documento o acción definida con la institucionalidad local

Las asistencias estarán orientadas, según necesidad territorial, a:

- Elaboración de planes de acción,
- Fortalecimiento de programas institucionales,
- Transversalización del enfoque de género,
- Formulación o ajuste de política pública de mujeres, otros temas, de acuerdo con la necesidad municipal

Proyecto financiado por:



6. ACTIVIDADES

La consultoría deberá realizar, para cada una de las cinco asistencias:

6.1. Actividades preparatorias

a. Coordinación institucional:

- Contacto y articulación con entidades participantes.
- Definición conjunta de objetivos y necesidades de la asistencia.
- Construcción de agenda metodológica.

b. Diseño metodológico

c. Preparación técnica

6.2. Desarrollo de las asistencias técnicas

- Elaboración de la metodología para cada asistencia técnica
- Orientar técnicamente a las entidades participantes.
- Redacción del documento y/o
- Realización de las actividades definidas con cada entidad

6.3. Cierre de la AT

Posterior a cada asistencia técnica, la consultora deberá:

- Elaborar memoria técnica.
- Consolidar recomendaciones y acuerdos.
- Entregar herramientas o matrices trabajadas.
- Identificar oportunidades de mejora institucional.

(de acuerdo con la AT de cada municipio)

7. PRODUCTOS

Producto 1. Plan de trabajo. Documento que incluya:

- Cronograma.
- Metodología general.
- Propuesta de desarrollo de las cinco asistencias.
- Herramientas metodológicas.

Producto 2. Documentos preparatorios. Entrega de:

- Revisión documental básica.
- Agendas.
- Metodologías.
- Materiales técnicos de cada asistencia.

(5 paquetes metodológicos, uno por asistencia técnica)

Proyecto financiado por:



Producto 3. Desarrollo de cinco asistencias técnicas (documento o informe de acciones realizadas por AT))

Producto 4. Informe final consolidado. Documento final que incluya la síntesis de las cinco asistencias y los principales hallazgos.

8. VALOR

El valor total de la consultoría será de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000 COP)

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será acordada contractualmente contra entrega y aprobación de productos.

Supervisión

La consultoría será supervisada por la coordinación del proyecto.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

*Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 2. de la presente convocatoria.

Criterio	Puntaje (Tot 100)	Calificación del criterio de evaluación
Formación	30 puntos	Por Título profesional en ciencias sociales o afines (15 puntos) Por estudios de posgrado o maestría en ciencias políticas o planeación de desarrollo (5 puntos por estudio)
Experiencia	60 puntos	Experiencia en diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas nacionales y territoriales, especialmente en equidad de género, derechos de las mujeres y fortalecimiento institucional. 15 puntos. Experiencia en investigación y producción de documentos en derechos humanos de las mujeres y políticas públicas. 15 puntos. Experiencia de trabajo con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional en Colombia. 15 puntos Conocimiento y Experiencia de trabajo en el Chocó y Montes de María en temáticas de derechos y políticas públicas. 15 puntos
Entrevista	10 puntos	En caso de que se considere necesaria, esta se realizará para profundización de los siguientes aspectos: 1. Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia de la profesional en relación con el objeto del contrato. 2. Conocimiento de la profesional sobre el sector de actuación.

Proyecto financiado por:



		3. Se tendrán en cuenta las otras habilidades solicitadas
--	--	---

Comité evaluador: El Comité será conformado por la coordinadora administrativa y financiera de la Corporación Humanas y la coordinadora del proyecto.

11. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

1. Hoja de vida de la profesional (máximo 5 hojas).
2. Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

12. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CERTIFICACIONES/SOPORTES

Las certificaciones se deben presentar en copia legible y Humanas se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar su hoja de vida con los soportes requeridos de forma digital al correo: convocatorias@humanas.org.co

ASUNTO: Consultoría para diseñar e implementar cinco (5) asistencias técnicas (No se admite hoja de vida sin asunto solicitado)

Nota: Si luego de 20 días usted no ha sido contactado para entrevista se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.

a. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier posible candidata puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia hasta el 25 de mayo de 2026, mediante comunicación escrita dirigida a: convocatorias@humanas.org.co

Proyecto financiado por:



13. ETAPAS DEL PROCESO

Nota aclaratoria: Humanas tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de términos de referencia	19 de mayo de 2026
Fecha cierre de la convocatoria – Fecha límite de envío de Hojas de Vida	27 de mayo de 2026 hasta las 12:00 del medio día
Evaluación de hojas de vida hasta	29 de mayo de 2026

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación. (Estos documentos no son necesarios para la postulación).

- ✓ Fotocopia de documento de Identificación.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Eximen médico de preingreso con énfasis en visiometría y examen físico.
- ✓ Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- ✓ Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
- ✓ Póliza de garantía: 1) de cumplimiento equivalente al 20% del total de contrato por la vigencia más 2 meses más 2) Calidad del servicio 15% del total del contrato por la vigencia del contrato más 2 meses más.

Bogotá, 19 de mayo de 2026

Proyecto financiado por:

